

## NEWSLETTER AGOSTO II

### Noticia Internacional



#### **GESTIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ANTE ESCENARIOS DE CRISIS**

En contextos de crisis —como desastres naturales o sanitarios— las multinacionales deben mantener Precios de Transferencia conforme al principio de plena competencia, pese a alteraciones operativas. Esto demanda documentación sólida que explique distorsiones en funciones, activos y riesgos (FAR), ajustes justificables en márgenes o métodos, pérdidas en entidades de riesgo limitado y métodos alternativos, siempre con total transparencia y rigor.

### Noticia de Brasil



#### **AJUSTES COMPENSATORIOS EN EL NUEVO RÉGIMEN BRASILEÑO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Brasil, con la Ley N.º 14.596/2023 y la Instrucción Normativa RFB N.º 2.161/2023, introdujo ajustes compensatorios: rectificaciones realizadas por las partes en transacciones controladas para garantizar precios de plena competencia. Deben efectuarse antes del cierre fiscal, contar con respaldo documental y reflejarse contablemente mediante notas de crédito o débito, exigiendo coordinación entre las partes.

### Noticia Internacional



#### **TPC GROUP – FINALISTA EN 12 CATEGORÍAS DE LOS ITR AMERICAS TAX AWARDS 2025**

TPC Group fue finalista en 12 categorías de los ITR Americas Tax Awards 2025, reconocidos el 12 de agosto por International Tax Review. Destacan en Precios de Transferencia y Asesoría Fiscal Internacional en América Latina y el Caribe. Recibieron nominaciones por país (Argentina, Perú, Chile, Ecuador, Uruguay, Centroamérica, Caribe y América Latina) y Carlos Vargas Alencastre fue nominado como Líder de Práctica en Precios de Transferencia del Año.

## Noticia de Macao



### **REFORMA FISCAL EN MACAO: ENTRADA EN VIGOR DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Desde el 1 de enero de 2024, Macao aplica una nueva Ley del Impuesto Complementario a los Beneficios, que incorpora por primera vez disposiciones formales de Precios de Transferencia. Su implementación es gradual — con documentación obligatoria para 2025— y alcanza a contribuyentes con ingresos anuales superiores a MOP 100 millones (USD 12,5 millones); también se exige reporte país por país para grupos con ingresos consolidados superiores a MOP 7 mil millones (USD 875 millones).

## Noticia de Taiwán



### **TAIWÁN: AUTORIDAD TRIBUTARIA EXIGE DOCUMENTACIÓN EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA EJERCICIO FISCAL 2024**

La autoridad fiscal de Taiwán exige que las empresas con operaciones entre partes vinculadas准备 un informe técnico de Precios de Transferencia correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Debe estar disponible ante requerimiento, con plazo de entrega de 30 días (prorrogables otros 30). Existen excepciones para empresas pequeñas con ingresos < NTD 300 millones o transacciones controladas < NTD 200 millones, permitiendo documentación sustitutiva.

## Noticia de Estados Unidos



### **PRECIOS DE TRANSFERENCIA: ENFOQUES OPUESTOS ENTRE EE.UU. E IRLANDA**

Estados Unidos e Irlanda adoptan enfoques divergentes en Precios de Transferencia. El IRS, con una reducción del personal del 25 % especialmente en apelaciones, ha complicado auditorías; por ello, las empresas tienden a usar APAs y MAPs, mientras el IRS insiste en ajustar resultados ex post (GLAM 2025-001). En cambio, Irlanda ha reforzado su equipo fiscal, priorizando sustancia económica sobre contratos y aplicando un escrutinio exhaustivo conforme a la OCDE.

## ¿Requieres apoyo en Precios de Transferencia?

En TPC Group contamos con un personal altamente capacitado en el tema, el cual puede asesorarte y apoyarte.

Si requieres de apoyo, no dudes en contactarnos.



Carlos Vargas  
CEO



Abigail Alayo  
Directora de Precios de Transferencia



Luis Castillo  
Gerente de  
Precios de Transferencia



Luis Tuesta  
Gerente de  
Precios de Transferencia